

República de Colombia



Libertad y Orden

**Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 755

REF: Ordinario de primera instancia

Demandante: María Esther Paredes y otros

Demandado: Acuavalle S.A. E.S.P. y otros

Radicación: 2022-00152

Roldanillo (Valle), noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

*En virtud al documento de sustitución de poder allegado vía correo electrónico, téngase como apoderada judicial de la llamada en garantía **Axa Colpatria Seguros S.A.**, a la abogada **Rubia Elena Gómez Estupiñán**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.890.106 expedida en Cali Valle y con tarjeta profesional número 40.088 del Consejo Superior de la Judicatura.*

Notifíquese. Por medio de anotación en estado a las partes.

El Juez,

ONILSON RAMIREZ GIRALDO

<p>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO ROLDANILLO - VALLE NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 117 La notificación del auto anterior se hizo el día 23 de Noviembre del año 2023 El Secretario,</p> <p>CARLOS EVELIO PALOMINO VIVAS</p>
--